



Código de **Ética empresarial**

SEGURIDAD ONCOR LTDA., dentro de su modelo de gestión empresarial ha definido la importancia de articular cada uno de los componentes y actores del desarrollo de los servicios de vigilancia y seguridad privada, razón por la cual se establece el presente código de ética empresarial, como guía en las labores diarias de nuestros colaboradores.

Las siguientes directrices son los ejes en la ejecución de cada una de las labores de cada uno de los colaboradores de la empresa;

HONESTIDAD

Compromiso personal firme en una conducta limpia, que no se presta a sobornos, actos inmorales o abusos de la autoridad que se nos delega.

LEALTAD HACIA EL CLIENTE

Nuestro principal interés es el asegurar que su empresa cumpla sus compromisos con la sociedad, por lo cual, cuidaremos en forma profesional el patrimonio y las personas de la empresa o particulares que nos son encomendados.

RESPECTO A LAS PERSONAS

El cumplimiento estricto de las disposiciones de seguridad no impide que tengamos un trato respetuoso a todas las personas, como lo exigimos para nosotros mismos.

DISCRECIÓN Y CONFIDENCIALIDAD

El manejo de información en forma discreta y confidencial nos permitirá asegurar el éxito en nuestras tareas y demostrar la calidad de nuestros servicios.

RESPONSABILIDAD EN EL USO DE LOS RECURSOS DE TRABAJO

El mobiliario y equipo que se nos proporciona constituyen nuestra principal herramienta de trabajo, por lo que nos comprometemos a darles un buen uso y cuidar siempre su estado físico y condiciones de operación.

LEGALIDAD

Todas nuestras acciones deberán estar apegadas al marco jurídico que rige las conductas de todo ciudadano y, en particular, regulan las conductas de quienes ejercemos alguna autoridad sobre otras personas.

VERACIDAD EN LA INFORMACIÓN

Reconocemos que lo que hacemos e informamos afecta a las personas y al CLIENTE. Es por eso que nos comprometemos a reportar con absoluta verdad el contenido de nuestras tareas y registrar los datos en forma completa, evitando expresar opiniones o hacer comentarios sin fundamento que pudieran tener un impacto indebido en contra de terceras personas.



GERMAN PERILLA M.
PRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA
REPRESENTANTE LEGAL
SEGURIDAD ONCOR
Fecha de creación: 11/2012

Revisado: 01/2019

